



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

293-19

Salta, 25 JUL 2019
Expediente N° 12.392/19

VISTO las presentes actuaciones y la realización del Acto por el Día de la Facultad a llevarse a cabo en el mes de Julio; y

CONSIDERANDO:

Que obra a fs. (01) nota de la Sra. Decana Lic. Maria Silvia Forsyth, solicitando la adquisición de obsequios de material de alpaca que serán entregados en el acto por el Día de la Facultad, el día 26 de Julio del presente año.

Que mediante expediente N° 12.249/19 – Res. D N° 258/19 se convocó a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 14/19 y se presentó oferta de dos firmas de esta ciudad.

Que la comisión evaluadora actuante, emite informe y aconseja desestimar los ítems 4, 5, 6 correspondientes a obsequios de alpaca, por precio elevado en comparación al valor actual de mercado y atento a la proximidad del acto de entrega y la imposibilidad de realizar un nuevo llamado, dados los plazos de convocatoria y adjudicación, se hace imperioso la necesidad de realizar la adjudicación a otro proveedor del medio.

Que se realizó las averiguaciones necesarias de proveedores que trabajan con las distintas dependencias de esta Universidad, así como a firmas del medio.

Que realizar la adquisición con artesanos locales representaría un ahorro significativo para esta unidad académica de alrededor \$ 45.975,00.

Que considerando el importe, se decide agregar la adquisición de una placa cuadrada de alpaca por el importe de \$ 1.450,00; lo que implicaría un ahorro total de alrededor de \$ 44.525,00.

Que a fs. (08) la Dirección Económica de la Facultad, emite informe sobre la existencia de disponibilidad de fondos en la partida Decanato para atender la adquisición de los obsequios de alpaca.

Que las presentes actuaciones se realizan, en un todo de acuerdo al Art. 117 del



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

293-19

25 JUL 2019

Salta,
Expediente N° 12.392/19

Estatuto de la Universidad, atribuciones del Decano de la Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el gasto para la compra de obsequios de alpaca por el importe de PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 20.650,00) con motivo de la realización del acto por el día de la Facultad a realizarse en el mes de Julio en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º: IMPUTAR la suma de PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 20.650,00) con cargo al ejercicio actual partida Decanato del presupuesto de la Facultad para el presente Ejercicio.

ARTICULO 3º: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Facultad de la Ciencias de la Salud y luego siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Unidad Académica.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyú
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa